



I MUNICIPALIDAD DE VALLENAR
DEPARTAMENTO DE SALUD



DECRETO EXENTO N°

2446

MAT.: "Cotización Activ. Salud Familiar Rural"/

VALLENAR,

19 AGO. 2016

VISTOS

- Decreto Exento N° 3973 de fecha 31 de Julio 2013 que delega firmas del Sr. Alcalde.
- Comisión de Servicios N° 2042 de fecha 18 de Agosto 2016 de Dirección Departamento de Salud Municipal.
- E.Mail de fecha 18 y 19 de Agosto 2016 de Jefa de Administración y Finanzas.
- Ley N° 19.378 del 13 de Abril de 1995, que establece Estatuto de Atención Primaria de Salud Municipal.
- Teniendo presente las atribuciones que me confiere la Ley N° 18.695 de 1988, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones;

DECRETO

- 1) Apruébase el pago de 01 viático a razón del 20% a funcionarios del Área de Salud Municipal que se identifican posteriormente, quienes asisten el 19 de Agosto del 2016 a las localidades de Domeyko, Cachiyuyo e Incaguasi a realizar cotizaciones de alimentación para actividad relacionada con la "2da. Reunión Salud Familiar Rural en la localidad de Domeyko", la que se realizará el 29 Agosto 2016:

- Doña Miriam Campillay Pasten
- Don Rafael Pizarro Núñez
- Don Luis Arévalo Aguilera

- 2) Dicho cometido se realiza en vehículo del servicio, patente BGJZ-31.
- 3) El costo de lo especificado en la presente Resolución deberá imputarse a Cuentas de Salud Municipal correspondiente.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE
POR ORDEN DEL SR. ALCALDE



DISTRIBUCIÓN:

- Dirección de Control
- Unidad de Finanzas
- Unidad de Remuneraciones
- Archivo Oficina de Partes

NFR/Dra.PSG/CRT/pah

DRA. PATRICIA SALINAS GUTIERREZ
DIRECTORA DEPTO. SALUD
MUNICIPAL